

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 15-279221- -5	FECHA: 2016-05-24 15:39:17
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD	FOLIOS: 7
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
CONSUELO BENJUMEA RENDÓN

Asunto: Radicación: 15-279221- -5
Trámite: 3
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 6190
Folios: 7

Patente de Invención				Patente de Modelo de Utilidad	X
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado N° 15-279221-0000-0000	23/Noviembre/2015
Reivindicaciones:	Radicado N° 15-279221-0000-0000	23/Noviembre/2015
	Radicado N° 15-279221-00003-0000	29/Enero/2016
Dibujos:	Radicado N° 15-279221-0000-0000	23/Noviembre/2015

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por la solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. En el presente caso se estudiarán las reivindicaciones 1 a 9 del capítulo reivindicatorio (Radicado N° 15-279221-00003-0000, Páginas 3 y 4).

Título de la solicitud: “Mecanismo de doble tapa con evidencia de apertura para evitar la adulteración de envases o contenedores” (Radicado N° 15-279221-00003-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de implementar un mecanismo de cierre o tapa para recipientes, que permita evitar la adulteración de los mismos. Que tenga una doble pared y que además cuente en su interior con algún tipo de dispositivo o sistema para el manchado de la pared interna de la tapa, pero asegurando que el medio usado para manchar sea adecuado y no exista la posibilidad de posibles derramamientos al interior del recipiente. Así mismo, se requiere que el dispositivo no necesite de una alta presión para poder activar el sistema de manchado y así se garantice que siempre va a existir el manchado en recipientes que han sido abiertos o manipulados previamente.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un mecanismo de evidencia de apertura para evitar la adulteración y reutilización de empaques, que corresponde a un dispositivo que consta de una doble tapa con una serie de mecanismos que hacen que al momento en que el usuario gire la tapa para abrir el producto, la superficie lateral de ésta quede manchada por una tinta que se encuentra al interior. El mecanismo de la presente invención marca con una tinta imborrable el interior de la doble tapa, cuando esta es girada por el usuario por la primera apertura del recipiente, y en donde dicho movimiento permite que ambas superficies queden manchadas debido a un elemento, tal como una espuma, que está cargado de tinta que marca las dos superficies con el giro de la tapa.

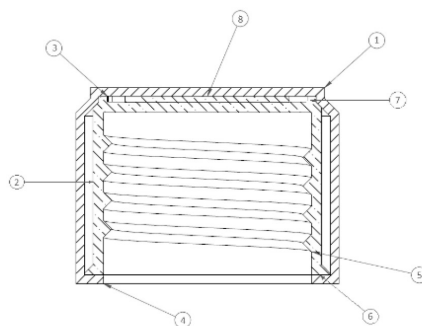


Figura 2.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 55/02, B 65 D 50/04.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 a 9 no son claras porque:

- Las expresiones: “(...) *gira con respecto a la tapa interna*”, “(...) *se impregnan con una tinta indeleble*” (Reiv. 1), corresponden a características funcionales, las cuales aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; de tal manera que no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- Las expresiones: “(...) *un material incoloro o transparente que puede ser un polímero*” (Reiv. 2); “(...) *espuma o material absorbente*” (Reiv. 5), son expresiones no limitativas que no restringen las características técnicas de la materia a proteger. Se sugiere cambiar dichas expresiones por términos concretos.
- La expresión: “(...) *una pieza tubular*” (Reiv. 4); sugiere de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, por lo tanto, no es clara ya que no define la materia a proteger. Se sugiere sustituir dichas expresiones por términos concretos.

- La expresión: “(...) en donde los contenedores de tinta (8) contienen o se impregnan con una tinta indeleble” (Reiv. 1) caracteriza un producto por la sustancia que está en el interior de un contenedor, lo cual no define a la tapa en su conformación estructural. Se sugiere retirar.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: noviembre 23 de 2015, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5265744	“Tamper-proof cap”	30/Noviembre/1993
D2	US3472411	“Safety closure for a bottle”	14/Octubre/1969
D3	WO9924329	“Tamper evident closure”	20/Mayo/1999

El documento D1¹ divulga un tapón a prueba de manipulación para contenedores, botellas y similares que comprende un primer miembro accionado y un segundo miembro de accionamiento montado concéntricamente sobre el primer elemento y que tiene una ventana por la que una señal visible puede ser observados por un espectador. (Resumen).

El documento D2² divulga una tapa de botella que está encerrado dentro de un elemento de cubierta. Partes de trinquete de bloqueo de la tapa al miembro de cubierta para un sentido de giro para atornillar el tapón en una botella. (Resumen).

El documento D3³ divulga un medio de cierre a prueba de manipulaciones que comprende un medio de depósito sellado, que contienen un medio para manchar, un medio de transferencia, un medio de ventana y uno de ruptura medios, mediante el cual, después de la apertura de los medios de cierre a prueba de manipulaciones, la ruptura significa rompe los medios de depósito sellado y el colorante significa flujos a través de los medios de transferencia a la ventana significa indicando de este modo la manipulación de un usuario. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un dispositivo de doble tapa para evidenciar la apertura o manipulación de un recipiente y que corresponde a la tapa del recipiente ubicada en la parte superior del mismo, dicho dispositivo caracterizado porque comprende...” (Ver pág. 3 del Radicado N° 15-279221-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Una tapa externa (1).	Un primer miembro accionado. (Reiv. 1),	Un elemento de cubierta que encierra el miembro de tapa sobre la botella, elemento de cubierta que	Una segunda parte, exterior (7). (Pág. 6, Líneas 29 y 30)

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=5265744A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19931130&DB=&locale=en_EP

2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=3472411A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19691014&DB=EPODOC&locale=en_EP

3http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=9924329A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=19990520&DB=&locale=en_EP

		tiene paredes laterales cilíndricas montadas para girar alrededor del miembro de tapa. (Reiv. 1)	
Una tapa interna (2)	Un segundo miembro de accionamiento montado de manera concéntrica para rotación sobre el primer elemento. (Reiv. 1)	Un miembro de tapa adaptada para ser enroscado y asegurado a la botella. (Reiv. 1)	Una primera parte interior (3) (Pág. 6, Líneas 29 y 30)
Unas cuñas externa (4) e interna (6) que acoplan la tapa externa (1) y la interna (2).	Medios para acoplar de forma estanca dicha abertura de dicho recipiente después de la rotación de dicho miembro accionado en una primera dirección y para retirar dicho primero elemento accionado de dicha abertura de dicho recipiente después de la rotación en una segunda dirección. (Reiv. 1)	Las bridas (28) y (29) serán asegurar el miembro de cubierta (23) sobre la tapa (22), que permite el movimiento de rotación pero impidiendo cualquier movimiento axial sustancial del elemento de cubierta (23) con respecto a la tapa (22). (Pág. 6, Col. 2, Líneas 25 a 30)	Medios para mantener el cierre..., se muestran esquemáticamente como una banda extraíble (11).
Un tope anti-giro interno (3), que se encuentra en la parte superior de la tapa interna (2).	Una cuña en dicho segundo miembro de accionamiento. (Reiv. 2)	Partes de acoplamiento comprenden una pluralidad de depresiones redondeadas uniformemente espaciadas en un círculo alrededor de una superficie de uno de los miembros. (Reiv. 2)	La parte externa (7) se ha agudizado con porciones (8) para la ruptura de los medios de sellado / transferencia (5) de la parte interior (3) a sus funciones. (Pág. 7, Líneas 4 a 7).
Un tope anti-giro externo (7) que se encuentra en la parte inferior de la tapa externa (1).	Una ranura de chaveta en dicho primer miembro accionado. (Reiv. 2)	Una correspondiente pluralidad de protuberancias redondeadas uniformemente espaciadas en un correspondiente circunferencia alrededor de la superficie opuesta del otro miembro, dichas depresiones redondeadas estando dimensionados y posicionados para recibir los salientes redondeados. (Reiv. 2)	
Uno o más contenedores de tinta (8).	Una cápsula rompible que contiene los medios de comunicación de señales y siendo soportado sobre dicho miembro primero impulsado para la visualización de una señal de primera característica a través de dicha ventana. (Reiv. 1)	Diafragma flexible continua e ininterrumpida de cierre sobre el miembro de tapa dicho miembro de tapa, dicho diafragma flexible ser deformable por el que el diafragma puede ser presionado por la presión externa ejercida contra ella. (Reiv. 3)	La parte interior (3) tiene un depósito anular (4) que contiene un tinte de color. (Pág. 6, Líneas 32 a 35)

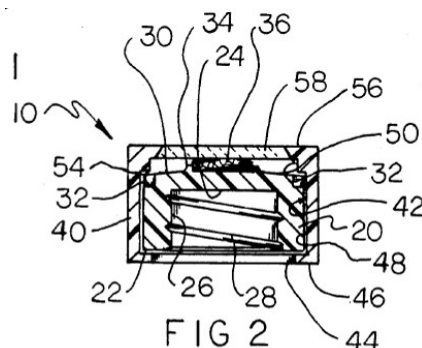
De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 a D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Se comprenderá sin embargo, que en la práctica de la invención, otros, materiales rompibles delgados y transparentes pueden

utilizarse en lugar como una amplia gama de materiales poliméricos disponibles. (Pág. 8, Col. 2, Líneas 45 a 50).

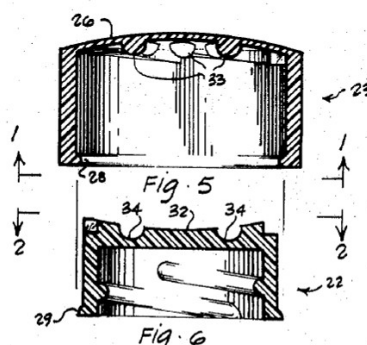
- Reivindicación 3: Una cuña en dicho segundo miembro de accionamiento... una ranura de chaveta en dicho primer miembro accionado (Reiv. 2).
- Reivindicación 4: Pieza tubular que comprende una rosca (28), ranura inferior (48), el contenedor de tinta (36) y el tope anti-giro interno (32) (Fig. 2)



- Reivindicación 5: Cápsula transparente (36) que contiene una colorante líquido de color (Fig. 7) 38. De acuerdo con la invención, la cápsula (36) se fabrica de un material adecuado delgado, membranoso que es fácilmente rompible cuando se expone a una fuerza relativamente ligera. (Pág. 8, Col. 2, Líneas 40 a 45).
- Reivindicaciones 6 y 9: la cápsula (36) que contiene el colorante líquido (38) normalmente reposa dentro del anillo (34) en el centro de la superficie superior (30) del miembro accionado (20). (Pág. 8, Col. 2, Líneas 50 a 55)

El documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: El elemento de cubierta (23) puede ser moldeado de un plástico que es algo flexible o elástico, tal que la brida que se extiende hacia dentro (28) en el miembro de cubierta (23) puede ser forzado sobre la brida se extiende hacia fuera o en la cabeza (29) de la tapa (22). (Pág. 6, Col 2, Líneas 25 a 30).
- Reivindicación 3: El elemento de cubierta está formada con salientes redondeados (33) se extiende hacia abajo; y la tapa (22) está formada con depresiones complementarias (34). (Pág. 5, Col 1, Líneas 29 a 34, Figs. 5 y 6).



El documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Un medio de cierre a prueba de manipulaciones (10) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además medios de lentes (6) para la prestación de los medios de ventana (9) más visible para un usuario. (Reiv. 5)

- Reivindicación 3: La parte externa (7) se ha agudizado con porciones (8) para la ruptura de los medios de sellado / transferencia (5) de la parte interior (3) a sus funciones. (Pág. 7, Líneas 4 a 7).
- Reivindicación 4: Los medios de cierre se utilizan para cerrar un envase (1), tal como un frasco de medicina que tiene un cuello roscado (2) para recibir los medios de cierre (10). (Pág. 6, Líneas 24 a 27, Fig. 1)

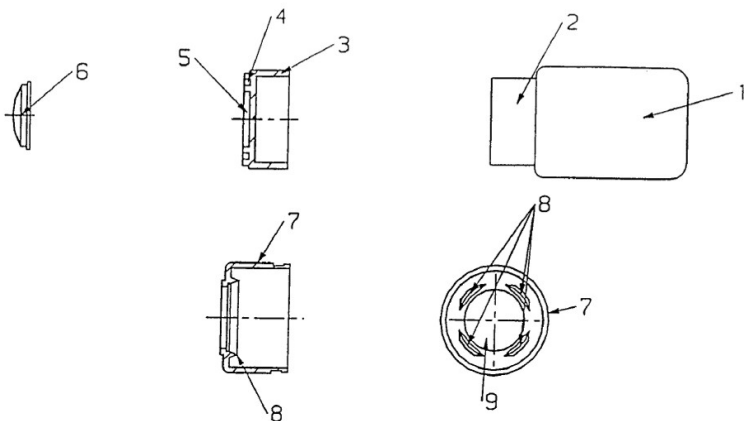


Fig 1

- Reivindicaciones 5, 6 y 9: La parte interior (3) tiene un depósito anular (4) que contiene un tinte de color. El depósito (4) está sellado por una cubierta de lámina (5) o similar que se superpone por una capa de material absorbente tal como papel secante o similar. (Pág. 6, Líneas 32 a 36).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5265744	1, 2 a 5, 6 y 9	Novedad
D2	US3472411	1 a 3	Novedad
D3	WO9924329	1, 2 a 6 y 9	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 9 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de modelo de utilidad. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2016-05-31

Elaboró: Oscar Ivan Orduz Berdugo
Revisó: Rachid Ponce Vergel